



Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, les informamos que para este nuevo año escolar 2020, siguiendo lineamientos emanados por el Ministerio de Educación, la solicitud de evaluación diferenciada del alumno que lo requiera, deberá ser tramitada a través de una serie de indicaciones y requisitos, las cuales fueron anexadas al reglamento de evaluación actual de la institución.

Para conocer dichos recaudos deberá acercarse al colegio, a partir del día miércoles 11 de marzo. Cabe destacar que la solicitud de evaluación diferenciada, tiene plazo hasta el 15 de abril del presente año.

Saludos cordiales,

Aileen Machado
Docente Diferencial
Bertait College